

Radicado: 2022-00028
Auto sustanciación
Tiene por notificado

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

Téngase por notificada personalmente a la sociedad demandada Country Suites S.A., transcurridos dos días hábiles siguientes al recibido el mensaje de datos, hecho que ocurrió en septiembre 23 de 2022, según obra en archivo 22 del cuaderno principal del expediente judicial.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.

| |
|---|
| <p>JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 29 de noviembre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 132, fijados a las 8:00a.m.</p> <p> Verónica Tamayo Arias Secretaria</p> |
|---|

